

## Los Jueces de Celaya.

«El jueves 8 de Noviembre de 1900.—Sr. Lic. Jesús Flores Magón.—Centro Mercantil, 3er. piso, núm. 20.—México, D. F.

«Muy Señor mío, estimado compañero y fino amigo:

«Muy pronto ¡ay! mueren las ilusiones.

«Los Sres. Jueces del Partido han vuelto á su antiguo sistema de no asistencia, bastante justificada respecto del 1.º porque es notorio que está enfermo.

«El día 1.º del actual, fiesta que no reconoce el Estado, no se abrió por la tarde el Juzgado primero.

«Otra tarde, á la sazón que «REGENERACIÓN» publicaba mi carta de 21 de Octubre próximo pasado, el Srío del Juzgado 2.º, dormía sobre su bufete, como un justo.

«Así es que no tenemos remedio; pero espero que sí se ponga por el Procurador de Justicia del Estado, que, según sé, ya está enterado de lo que pasa.

«Veremos y diré á Ud.; entre tanto, me es grato repetirme de Ud. con toda estimación, afmo. amigo, compañero y S. S. q. b. s. m.»—C. ZURIAGA.

Habíamos abrigado la ilusión de que los Sres. Jueces de Celaya cumplían ya con su deber; pero la carta de nuestro inteligente amigo el Sr. Lic. Clicerio Zuriaga, viene á destruirla.

A propósito de este asunto, dice nuestro estimado colega «El Barretero», de Guanajuato:

«Por recargo de material no nos habíamos ocupado de una carta que nos dirige el Sr. Lic. Manuel Olmedo, Juez de Letras de ese Partido, en la que nos dice ser del todo inexacta la noticia que publicamos respecto á la demora que sufrían los litigantes en el arreglo de sus negocios por la apatía de los Jueces.

«Las razones que nos da el Lic. Olmedo nos convencen, por lo que aseguramos no ser cierta la noticia que publicamos respecto al Sr. Lic. Olmedo.

«REGENERACIÓN», ilustradísimo periódico de la Metrópoli, hace también esta aclaración respecto á la honorabilidad del Lic. Manuel Olmedo, asegurando que fue sorprendida su buena fé.

«¡Si así rectificaran todos aquellos de quienes se ocupa la prensa, resultarían ellos mismos beneficiados, pues que su honorabilidad en nada se perjudicaría.»

Debemos hacer constar que nunca hemos dicho que había sido sorprendida nues-

tra buena fé: El Sr. Lic. Zuriaga nos informó que dichos Jueces no cumplían con su deber y así lo hicimos constar. Después, nuestro apreciable informante nos manifestó, que los Sres. Jueces mencionados concurrían al despacho de sus oficinas y publicamos la carta del Sr. Lic. Zuriaga, comentándola en el sentido de que nos agradaba ver que dichos funcionarios atendiesen nuestras indicaciones. Ahora, por la carta transcrita, puede verse que aquellos funcionarios han desatendido de nuevo sus obligaciones.

No ha sido, pues, sorprendida nuestra buena fé. Los hechos relatados han sido exactos y proceden de un caballero de reconocida honorabilidad, como lo es el Sr. Lic. Zuriaga.

Debemos también manifestar, que los Sres. Jueces de Celaya se han mostrado en este asunto excesivamente susceptibles; pero por desgracia, esa susceptibilidad no se ha dirigido á corregir sus defectos, sino á procurar inferir molestias al Sr. Lic. Zuriaga, ya excusándose en sus negocios, ya dirigiéndose en queja al Sr. Procurador de Justicia del Estado ó al Sr. Gobernador. Afortunadamente estos dos funcionarios, sabrán corregir á sus inferiores y hacer justicia á la rectitud y no escaso valor civil del Sr. Zuriaga, que se preocupa, y con razón, del adelanto y prosperidad de Celaya en el orden judicial.

## Sección de Consultas.

**La ponemos á disposición de todas las personas que se sirvan consultarnos alguna cuestión de derecho, ya sea que ella surja, ó no, en la secuela de un juicio.**

**Nuestro servicio es enteramente gratuito.**

## POR QUÉ no asistiremos á la Procesión de la Paz.

Cómo pudiera interpretarse por un acto de discoleria nuestra negativa, franca y sin reticencias, á tomar participación en la Procesión de la Paz el 1.º del entrante Diciembre, creemos de nuestro deber explicar, por qué «REGENERACIÓN» ha asumido una actitud retraída respecto de dicha fiesta.

Desde luego diremos, y así se lo mani-